

Asunto: Tratamiento de control gatos.

Estimados vecinos,

En la actualidad existe un problema de diversas colonias de gatos descontroladas y sin ningún control higiénico sanitario.

Es habitual la práctica de dueños de gatos, que no toman las medidas legales, higiénicas y sanitarias necesarias para que su animal de compañía tenga unas condiciones adecuadas.

A su vez, es también costumbre, por parte de ciertos vecinos, la idea errónea que alimentando gatos en la calle hacemos algo por ellos. El alimentar animales callejeros sin otras medidas de responsabilidad, lleva a la alta proliferación de estos animales sin control, con enfermedades y demás, que se convierte en un problema para el vecindario.

Estas actuaciones están reguladas en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid y en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Este consistorio no tiene ningún afán recaudador, pero debido al problema actual tiene que tomar medidas, dentro de estas se van a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. **Control de gatos callejeros.** Se pretende hacer una campaña de recogida de animales vagabundos (sin microchip), y ver si son susceptibles de volver con una serie de medidas desarrolladas (Castración y vacunas). Si los animales no están sanos, no son susceptibles de volver, para formar parte de una colonia de la calle, ya que las condiciones no son las mismas a las de un hogar y los animales deben ser sanos y fuertes.

Se insta a todos los dueños de gatos que procedan a chipar y censar sus gatos, ya que pueden ser capturados y tratados como callejeros y a su vez si se identifica algún gato con dueño y sin las medidas oportunas de casa, identificación y censo incurrirá en las responsabilidades que determina la ley.

2. **Identificar y Formar colonias de gatos autorizadas y reguladas.** Para este punto, se necesitará la colaboración vecinal a base de **voluntarios** que quieran ayudar a mantener estas colonias controladas, no la práctica actual de poner comida en la calle.

Se solicita que sean identificadas zonas de colonias y nº de animales, se podrá realizar presencialmente, vía mail a: coloniasfelinasanchuelo@gmail.com.



A su vez se solicitan colaboradores para la captura de gatos y control de alimentación. Podría ser beneficioso que esas personas que están acostumbradas a alimentar gatos sean voluntarios para la campaña, ya que existe ya la costumbre y los animales están habituados a ellos.

(Solicitud anexa).

Esperamos poder contar con la colaboración ciudadana en este asunto, por el bien de los animales y del bienestar vecinal.

Atentamente,

En Anchuelo, a fecha de firma electrónica.

EI ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Javier Doncel Fernández

